



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/3281/2025

Asunto: Se envía copia simple del contrato 225/2025 asignado a Armando Barona Hernández San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de diciembre de 2025

Mtra. Gludilvina del Rocío Arévalo Santiago

Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN

Presente

En atención al oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/3839/2025, mediante el que solicitó la adquisición de diversos equipos para la instalación de un sistema de videovigilancia en la Subdirección de Control Vehicular de la Dirección de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche; adjunto envío la copia del contrato número 225/2025, celebrado con la persona física Armando Barona Hernández, para los fines y trámites correspondientes.

Cabe señalarle que, "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega total de los bienes objeto de este contrato, en una sola exhibición en un tiempo máximo de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato. En este sentido, la fecha límite para la entrega será el día **12 de enero de 2026**.

Por lo anterior, una vez que el prestador haya cumplido con la entrega de bienes contratados, agradeceré notificar y remitir a esta Dirección General el comprobante de la recepción, debidamente firmado y sellado de conformidad por el servidor público responsable, con base en lo establecido en la cláusula novena; en caso contrario "El Proveedor" se encontrará en incumplimiento de contrato, por lo que esta área administrativa procederá a la aplicación de penas convencionales, tal y como se señala en la cláusula décima séptima y en caso de continuar con el incumplimiento se procederá a la rescisión del contrato conforme a la cláusula décima octava del instrumento contractual, en concordancia con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

Es importante mencionar que acorde a la circular SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0058/2025 de fecha 06 de agosto del año en curso, se deberán integrar a los oficios de notificación de entrega con sus respectivos anexos, con independencia del capítulo de gasto, es decir la **evidencia fotográfica y/o entregables debidamente firmados y validados**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Concepción Chávez Ramos
Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán.-Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
24 DIC 2025
HORA: 12:54
ANEXO: 3 faps
RECEBE: Luis Larracilla
ENTREGA: Carlos Larracilla





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

C.c.p. Lic. Francisco Javier Ivan Trejo Que.-Subdirector de Control Vehicular

* Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito Boluertes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 campeche.gob.mx

2/2

